

Intenciones y proposiciones

ALBERTO CARDEMIL H.

ción del Consejo de Seguridad Nacional.

En definitiva, se desea cambiar el actual orden constitucional relativo a las Fuerzas Armadas

por otro distinto, retrógrado y retardatario, que pondrá a las Fuerzas Armadas y al país en una situación similar a la que existió entre 1943 y 1973, con todos sus

graves sucesos.

Ese período significó la existencia de una carrera profesional y jerarquizada de los oficiales de las Fuerzas Armadas, sometida a

los vaivenes en la política, una acentuada inestabilidad de los comandantes en jefe y la carencia de todo mecanismo institucional para la inserción de las Fuerzas Armadas dentro del Estado, que sufrieron el odio de algunos y la indiferencia de casi todos.

El desarrollo del progreso de Chile necesita un estatuto jurídico de las Fuerzas Armadas estable y moderno que asegure sus características fundamentales: obedientes, no deliberantes, profesionales, jerarquizadas, disciplinadas, insertas en el Estado para ejercer su función esencial de seguridad y garantía del orden institucional.

Los chilenos que sufrimos el derrumbe de la democracia entre 1964 y 1973 vivimos los esfuerzos para refundar una institucionalidad moderna y eficiente al servicio de la chilenidad, y que hemos apreciado cómo ella ha facilitado una transición hasta ahora exitosa, no podemos entender cómo se pretende ahora cargar la mochila de las generaciones que vendrán con los mismos problemas del pasado.

El discurso presidencial discurre en la dirección correcta, pero las soluciones que propone van al revés.

Alberto Cardemil Herrera es diputado de RN por Santiago.

Excelencia el Presidente de la República ha dicho (30 de agosto) que el Consejo de Seguridad Nacional es un organismo asesor. Al margen de sentimentalismos, ese es el objetivo final de la propuesta presidencial. Nosotros buscamos un objetivo completamente distinto: un Consejo de Seguridad Nacional que no solamente asesora, sino representa, informa y recaba antecedentes, por cuanto es el organismo a través del cual las Fuerzas Armadas ejercen su función constitucional de seguridad nacional y garantía del orden institucional de la República.

Por su parte, el señor ministro del Interior ha dicho, al mismo tiempo, que su proyecto de ley de modificación de las Fuerzas Armadas podría cambiarse siempre y cuando no se alteren sus ideas matrices. Las ideas matrices, a que el ministro se aferra, no son otras que facultar al Ejecutivo para llamar a retiro a un general cuando exista una decisión o una necesidad política de hacerlo. Bajo la actual Constitución es posible una remoción justificada. Lo que busca el proyecto es permitir una remoción injustificada y, por lo tanto, que quede claro, de una vez por todas, nosotros rechazamos la idea matriz del proyecto.

No nos engañemos, las propuestas presidenciales buscan desnaturalizar la fun-



MATT MAHURIN-OP ART

Claridades indispensables

ANDRÉS AYLWIN A.

indirectamente, otra vez, con el uso hipotético de la fuerza e incluso se habla de posibles "reventones"? Seamos claros: lo que a veces se pide no es "reconciliación", sino simplemente renuncia a valores y principios muy incorporados a nuestro propio ser nacional.

En este aspecto, debemos señalar que a menudo se habla en Chile de la necesidad de arrepentimiento por parte de los que instigaron, apoyaron o ejecutaron las peores violaciones a los derechos humanos. Personalmente, tiendo a pensar que las grandes mayorías nacionales ni siquiera aspiran a tanto. Lo que sí exigen (al margen de los aspectos judiciales) es una expresión clara de voluntad hacia el futuro en el sentido de que jamás un ser humano podrá ser torturado, ejecutado o hecho desaparecer bajo supuestas razones de Estado.

Mientras esa aspiración, "nunca más a la tortura, nunca más al asesinato político, nunca más al desaparecimiento de personas", no sea cabalmente asumida por las instituciones que correspondan, difícilmente podrán existir condiciones para un verdadero reencuentro entre los chilenos.

Creemos que alguna relación tiene lo que decimos con lo que tan certeramente expone Jaime Castillo Velasco en un profundo artículo recientemente publicado en *La Epoca*, donde señala que "la reconciliación no es otra que la vigencia profunda de la democracia, lo que implica respeto recíproco, amistad cívica, tolerancia, colaboración", y hacer desaparecer lo que él acertadamente califica como "contrerismo" (puedo hacer lo que quiero porque tengo las armas).

Pensamos que nuestro país tiene un profundo e irrenunciable compromiso

moral con las víctimas de las violaciones a los derechos humanos y, especialmente, con los familiares de los detenidos desaparecidos. Pero, junto con ello, tiene además un compromiso ineludible con las nuevas generaciones a las cuales no les podemos transmitir un mensaje ambiguo que pudiera llevar implícito consentir que, en determinadas condiciones, fuera legítima la tortura, el asesinato o el desaparecimiento forzado de personas. O, en último término, aceptar que después de períodos autoritarios el precio de la estabilidad fuera siempre la renuncia a la justicia.

Personalmente, soy testigo del dolor de miles de seres humanos que sufrieron en carne propia la tortura cruel y prolongada o el drama de ver desaparecer a sus seres queridos. Siempre he pensado que el compromiso mínimo que tenemos con ese dolor es que él se convierta en seguridad futura de que jamás nadie pueda sufrir idéntica tragedia. Por ello nos angustia cualquier forma de aceptación de la impunidad, aunque haya sido impuesto por el régimen autoritario, e igualmente nos preocupan ciertas declaraciones de personajes de derecha que a juzgar por sus dichos acomodaticios o relativismos conceptuales no aprobarían ni siquiera un curso elemental sobre derechos humanos.

En este último aspecto, pensamos que procurar disminuir o explicar los graves actos de terrorismo de Estado acaecidos en Chile argumentando "conflictos políticos" o "guerras irregulares" es ignorar la necesaria plena vigencia de los derechos humanos, especialmente en los períodos de pasiones o conflictos. Desconocer esto es pisotear lo que es de la esencia de la doctrina de los derechos humanos, que es

la respuesta ética y civilizada precisamente para los tiempos de odio e irracionalidad.

Por ello, en estos días en que se habla de reconciliación sería importante que definiéramos claramente nuestras formas y normas de convivencia futura en materia de respeto a la vida y dignidad de las personas. En este aspecto, el mínimo ético exigible es el compromiso solemne del conjunto de la institucionalidad en el sentido de que jamás, en el futuro, bajo pretexto alguno, un ser humano pueda ser torturado, ejecutado o hecho desaparecer y, más específicamente, la afirmación categórica de que todo prisionero o arrestado es siempre un ser humano sagrado que el Estado debe respetar en su integridad física y dignidad, sin ningún tipo de excusas o relativismos.

Este acatamiento en el presente y futuro, irrestricto y de corazón, a lo que constituye la esencia de la teoría de los derechos humanos es base imprescindible de cualquier proceso de verdadera reconciliación. También esta reconciliación supone necesariamente el consentimiento, pues "reconciliar" es reencontrarse nuevamente los hermanos que se separaron o distanciaron, lo que requiere naturalmente de la voluntad de los que han sido reiteradamente ofendidos o aplastados.

En este último aspecto no me parece aceptable ni conducente a ningún resultado verdaderamente apaciguador cualquier intento de reconciliación que se pretenda hacer sin la aceptación de quienes claman justicia. De acuerdo con este criterio, actuaré ante las proposiciones o requerimientos de la contingencia presente, lo que no obsta a que sea profundamente respetuoso de las visiones o motivaciones de otros. Más concretamente, de las de aquellos que nunca aceptaron la dictadura y sus crueldades y están honestamente comprometidos de corazón con nuestra democracia y sus preocupantes limitaciones.

Andrés Aylwin Azócar es diputado del PDC por San Bernardo.

Honestamente pensamos que es prácticamente inconcebible en Chile un nuevo "golpe militar". Pero con la misma franqueza debemos señalar que a veces tememos que, si lo hubiera, podría ser aún más sangriento y cruel que el del 11 de septiembre de 1973.

No desconocemos que esta afirmación es bastante grave desde un punto de vista ético, pues ella implica que en la marcha ascendente del hombre hacia el triunfo de la humanidad sobre la crueldad, ninguna enseñanza permanente habría surgido en nuestra sociedad del dolor vivido y sufrido por millares de seres humanos. En síntesis, no habríamos aprendido nada de una experiencia dolorosa.

Creemos que esta reflexión es conveniente hacerla casi por un imperativo de veracidad y honestidad. Puesto que si, casi a diario, leemos sesudos editoriales donde se habla de que los uniformados se sienten a veces acosados y humillados por posibles "citaciones a los tribunales", es también importante que se exprese claramente que millones de civiles aún experimentan el trauma y el temor de que en nuestra patria pudieran vivirse nuevamente operativos en las poblaciones, crueles arrestos nocturnos o ejecuciones sin forma de juicio.

Queremos ser más claros aún. Pensamos que ese temor nace no sólo de actitudes de algunos uniformados o ex uniformados, sino especialmente de declaraciones expresas o ambiguas de un conjunto de políticos de derecha, los mismos que tuvieron metidas sus manos, su corazón y sus bolsillos en el régimen autoritario que implicó tantos sufrimientos y angustias a nuestro pueblo.

Cabe preguntarse ¿es posible un verdadero reencuentro entre los chilenos dentro de este clima de temor? ¿Es concebible una verdadera reconciliación basada en la petición de nuevos sacrificios a los ofendidos si, al mismo tiempo, estos y muchos otros chilenos son amenazados, directa o